

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
TERRENOS FISCALES

RESOLUCIÓN 2317/11

TIGRE, 12 de octubre de 2011.-

VISTO:

El contrato de comodato celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato de comodato celebrado el 5 de octubre de 2011 con la empresa AySA S.A., cuyo original se anexa a la presente, mediante el cual se cede a favor de dicha empresa una superficie de 2.500 m2 de superficie de la Circunscripción II, Sección Rural,

Parcela 3ab, para instalar una estación de bombeo.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1252
BO.638
01-11-11

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2317/11

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)